CIN. 100.1

Buenaventura, 02 de septiembre de 2024

Doctor:
RUTH SANCHEZ DE PEREA
Rectora
Universidad del Pacifico
Ciudad

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico – Segundo Trimestre 2024

Cordial saludo:

En aras del buen funcionamiento de la Institución y en busca de la mejora continua de la misma, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacifico, dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 984 de 2012 ¨Las oficinas de Control Interno (...) preparán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)¨, así como el acatamiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica No. 5289 del 27 de noviembre de 2001 de la Contraloría General de la Republica y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Gobierno Nacional.

Remito a su despacho el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2024.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
NIT: 890.399.300-4
09-09-24
RECTORIA

CIN. 100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2024

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

BUENAVENTURA SEPTIEMBRE DE 2024

CIN. 100.1

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. OBJETIVO ESPECIFICO 5
4. ALCANCE 5
5. METOLOGIA 5
6. MARCO NORMATIVO 6
7. DESARROLLO 7
8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL 7
9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO 9
10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES 9
11. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO 10
12. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES 11
13. SUMINISTROS DE TIQUETES 11
14. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS 11
15. DELEGACIONES OFICIALES 12
16. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES 12
17. EVENTOS 13
18. ESQUEMA DE SEGURIDAD 13
19. VIGILANCIA 13
20. VEHICULOS OFICIALES 14
21. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 14
22. AHORRO DE PUBLICIDAD ESTATAL 15
23. PAPELERÍA Y TELEFONÍA 15
24. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS 16
25. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS 16
26. CONDECORACIONES 16
27. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 17
28. RECOMENDACIONES 17

CIN. 100.1

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la U.A.E. Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; presenta el resultado del análisis correspondiente al segundo trimestre del año 2024 y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b., el cual establece ¨Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ¨, y el artículo 12 de la misma Ley ¨Funciones de los auditores internos¨, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad del Pacifico, de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe para el segundo trimestre del año 2024, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros gastos.

En este sentido, la Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de las variaciones de las obligaciones durante el segundo trimestre de 2023 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.

Este informe resume los resultados de los análisis sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Universidad del Pacífico durante el segundo trimestre de 2024, comparándolos con el mismo periodo de 2023.

CIN. 100.1

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad del Pacifico durante el segundo trimestre del 2024 frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la Institución y dar cumplimiento al marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público cada trimestre.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las DAF y DDP a través del aplicativo SIIF.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Institución, durante el segundo trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024.

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada y se cotejó con la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, y es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas. Este análisis se elaboró con base en la información, suministrada tanto por la Dirección Administrativa y Financiera - DAF; así como de la División de Desarrollo de Personal - DDP, la cual permitió verificar el cumplimiento del plan de austeridad del gasto segundo trimestre 2024 y su comportamiento frente a los gastos del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Con los resultados obtenidos cuando sea procedente, se expondrán las situaciones o hechos que deberían servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos, afianzar la cultura del ahorro y efectuar planes de mejoramiento.

CIN. 100.1

6. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 209 y 269
Ley 1712 de 2014	Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 87 de 1983	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismo del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 2008 de 2009	Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Ley 1940 de 2018	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 artículo 81 Plan General del Gasto
Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el articulo 22 del Decreto 1737 de 1998 en cuanto a la periocidad de la presentación del informe trimestral
Decreto 2411 de 2019	Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos
Decreto 199 del 20 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Acuerdo Superior 045 del 12 de junio de 201	Por medio del cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacífico y se dictan otras disposiciones
Directiva Presidencial No. 04 de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles de la Administración Pública
Directiva Presidencial No. 09 de 2018	Directrices de Austeridad

CIN. 100.1

7. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacífico, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024.

8. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por el área de Dirección Administrativa y Financiera.

PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacifico durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 y el mismo trimestre de la vigencia anterior:

Tabla No. 1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO					
PLANTA DE PERSONAL COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023					
No.	NOMINAS	No. Trabajadores a 2024	No. Trabajadores a 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ADMINISTRATIVOS FIJOS	119	142	-23	-16,20
2	ADMINISTRATIVOS DE PLANTA	45	41	4	9,76
3	DOCENTES HORAS CÁTEDRA	40	39	1	2,56
4	DOCENTES OCASIONALES	151	155	-4	-2,58
5	DOCENTES DE PLANTA	16	15	1	6,67
6	MANTENIMIENTO	27	29	-2	-6,90
TOTAL NUMERO DE TRABAJADORES		**398**	**421**	**-23**	**-5,46**
TOTAL GASTOS DE NOMINA		**$ 7.416.555.968**	**$ 9.029.763.434**	**-$ 1.613.207.466**	**-17,87**

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Al comenzar el segundo trimestre del año 2024 al (30 de junio), se reportó una planta global de trescientos noventa y ocho (398) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando una disminución de veintitrés (23) funcionarios Administrativos Fijos, Cuatro Docentes Ocasionales (4), y dos (2) en Mantenimiento. Además, se observa un aumento

de Cuatro (4) Administrativos de Planta, un (1) Docente Horas Cátedra y un (1) Docente de Planta.

Datos que tuvieron un cambio de comparación frente al segundo trimestre del 2023, podemos decir que la Universidad no se mantiene estable frente a la contratación laboral. En cuanto al gasto de nómina para el segundo trimestre del 2024, se presentó una disminución del 17.87% frente al año anterior del mismo trimestre.

En la actualidad la Planta Global de Cargos de la Universidad del Pacífico sigue siendo de conformidad a la establecida en el Acuerdo N° 003 de 2013, expedida por el Consejo Superior.

GRAFICO No. 1

CIN. 100.1

9. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Se observa una disminución en el gasto de la contratación de personal para la prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el segundo trimestre del año 2024 en un 60,13% frente al año anterior.

Tabla No. 2

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
MES	2024	2023	VARIACION NUMERICA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	$ 69.620.799	$ 570.558.998	-$ 500.938.199	-87,80
MAYO	$ 671.982.232	$ 510.581.500	$ 161.400.732	31,61
JUNIO	$ 146.974.905	$ 1.147.800.000	-$ 1.000.825.095	-87,20
TOTAL	**$ 888.577.936**	**$ 2.228.940.498**	**-$ 1.340.362.562**	**-60,13**

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACION UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

10. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Durante el segundo trimestre de 2024, se pagó por concepto de horas extras $4.687.400 y para el año inmediatamente anterior del mismo trimestre se pagó, $524.193 el cual se observa un aumento para el año 2024.

Tabla No.3

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS DE TODO EL PERSONAL 2024 VS 2023			
MES	CONCEPTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023
ABRIL	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	$ -	$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	$ -	$ -
MAYO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	$ 3.717.801	$ 201.612
	HORAS EXTRAS DIURNA	$ 202.700	$ 322.581
JUNIO	HORAS EXTRAS DOMINICAL FESTIVO	$ 471.938	$ -
	HORAS EXTRAS DIURNA	$ 294.961	$ -
TOTAL		$ 4.687.400	$ 524.193

CIN. 100.1

FUENTE: DIVISIÓN DE DESARROLLO PERSONAL

En cuanto al Plan Anual de Vacaciones la Dirección Administrativa y Financiera informa que desde el área de División de Desarrollo de Personal para el segundo trimestre 2024 son las siguientes:

Tabla No. 4

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO						
PLAN DE VACACIONES LIQUIDADAS Y PAGADAS SEGUNDO TRIMESTRE						
	ABRIL		MAYO		JUNIO	
CONCEPTO	2024	2023	2024	2023	2024	2023
FUN. LIQUIDADOS	30	21	33	9	33	22
BONIFICACION POR RECRE	$ 3.015.229	$ 1.142.223	$ 2.439.359	$ 326.057	$ 883.084	$ 1.019.183
PRIMA VACACIONES	$ 24.680.393	$ 9.652.964	$ 20.558.787	$ 2.915.249	$ 7.836.416	$ 8.151.264
VACACIONES EN TIEMPO	$ 37.843.269	$ 14.157.679	$ 31.523.470	$ 4.470.050	$ 11.493.407	$ 11.955.186
VACACIONES INTERSEMESTRALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 68.690.507	$ 65.778.577
TOTAL MES	**$ 65.538.891**	**$ 24.952.866**	**$ 54.521.616**	**$ 7.711.356**	**$ 88.903.414**	**$ 86.904.210**
TOTAL TRIMESTRE 2024	**$**					**208.963.921**
TOTAL TRIMESTRE 2023	**$**					**119.568.432**
VARIACIÓN NÚMERICA	**$**					**89.395.489**
VARIACIÓN PORCENTUAL						**74,77**

FUENTE: DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Durante el segundo trimestre de 2024, se pagó por concepto de vacaciones liquidadas $208.963.921 y para el 2023 del segundo trimestre $119.568.432, presentando un aumento del 74.77% con respecto al periodo anterior. Las cuales fueron atendidas a solicitud de los trabajadores.

11. ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Comprende la conservación y reparación de infraestructura física, bienes muebles e inmuebles, incluyendo mano de obra, materiales, repuestos y accesorios.

Tabla No. 5

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN INSTALACIÓN EXCEPTO CONSTRUCCIÓN			
SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
$ 115.728.090	$ 1.249.000	$ 114.479.090	9165,66

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

CIN. 100.1

Con respecto a este gasto para el segundo trimestre del año 2024; presento un aumento en $114.479.090 comparado con el mismo trimestre del 2023.

12. PRELACIÓN A ENCUENTROS VIRTUALES

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimo y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Según artículo 6 del Decreto 199 del 2024. La Universidad no tuvo gastos en el segundo trimestre del año 2024 vs 2023 con respecto a este concepto.

13. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Según artículo 7 del Decreto 199 del 2024. Para el segundo trimestre del 2024 por concepto de suministro de tiquetes, se presentó un aumento del 100% con respecto al año anterior por valor de $18.476.374.

TABLA No. 6

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
SUMINISTRO DE TIQUETES SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023			
2024	2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
$ 18.476.374	$ -	$ 18.476.374	100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

14. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Es el reconocimiento económico para cubrir gastos de manutención y alojamiento, inmersa en la comisión de servicios del personal administrativos fijos, administrativos de planta, de contrato laboral, docentes horas cátedra, docentes ocasionales y docentes de planta, representantes del Consejo Superior y Académico, Rector, y Directores de Programas Académicos en razón al desempeño de sus funciones.

CIN. 100.1

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

Tabla No. 7

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023			
2024	2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
$ 48.800.670	$ 75.343.554	-$ 26.542.884	-35,23

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

De acuerdo a la información reportada por el área de contabilidad del segundo trimestre de 2024 comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2023. Se observa una disminución por concepto de reconocimiento de viáticos del 35% frente al año anterior.

15. DELEGACIONES OFICIALES

En los casos de delegaciones oficiales las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con el objeto de la misma. Según artículo 9 del Decreto 199 del 2024. N/A

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público.

16. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

La Universidad del Pacífico manifestó que este punto no aplica debido que el artículo 67 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales son entes autónomos que, a pesar de estar vinculados al Ministerio de Educación Nacional, no pertenecen a la rama ejecutiva del poder público. N/A

CIN. 100.1

17. EVENTOS

De acuerdo al sistema contable, para el primer trimestre del año 2024 comparativo con el mismo del año 2023, no se realizaron gastos relacionados por concepto de Eventos Culturales.

18. ESQUEMA DE SEGURIDAD

Según certificado expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico, La señora Rectora Ruth Sánchez de Perea, no cuenta con un esquema de seguridad, y en particular que implique gastos algunos.

19. VIGILANCIA

La Universidad del Pacifico cuenta actualmente con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual se encuentra en funcionamiento. El sistema de (CCTV) consta de treinta y dos (32) video cámaras de seguridad, un (1) NVR de treinta y dos (32) canales con capacidad de almacenamiento de 3TB, ocho (8) switch PoE, dos (2) pantallas de televisión para monitoreo y un (1) computador ubicado en la garita para la empresa de vigilancia privada. El propósito del sistema de CCTV es contar con un mejor control de seguridad hacia la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y funcionarios) y sus visitantes, generando una mayor percepción de bienestar, y un mejor control y cuidado de los bienes y activos de la Universidad.

Tabla No. 8

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
VIGILANCIA				
FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO
6-ago-23	6-ago-24	160 DE AGOSTO	Prestacion de Servicio	$ 1.683.739.488

FUENTE: ÁREA DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Pacífico tiene un contrato de vigilancia por prestación de servicio por valor de $1.683.739.488 durante el periodo comprendido del 6 agosto del 2023 al 6 agosto del 2024.

CIN. 100.1

20. VEHÍCULOS OFICIALES – MAQUINARIA Y EQUIPOS

La Universidad del Pacifico cuenta con 5 Vehículos (dos motocicleta y tres camionetas), Camioneta Toyota con placa NMN-797 asignada a Rectoría se encuentra en funcionamiento y en buen estado, Camioneta Duster con placa OOJ-540 y Camioneta OOJ-484 las cuales no están asignadas a ninguna dependencia y están en proceso de baja. Después de la última reparación el concepto teórico es que no es conveniente continuar con el uso, dado que esta supera ampliamente la vida útil.

Tabla No. 9

UNIVERSDIDAD DEL PACÍFICO PARQUE AUTOMOTOR					
TIPO	MODELO	MARCA	PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO	OBSERVACION
CAMIONETA	2024	TOYOTA	NMN-797	RECTORIA	En funcionamiento
CAMIONETA	2013	DUSTER	OOJ-540	NINGUNO	En proceso de baja
CAMIONETA	2001	TOYOTA	00J-484	NINGUNO	En proceso de baja
MOTOCICLETA	2006	SUZUKI	OVK-14	NINGUNO	En proceso de baja
MOTOCICLETA	2012	HONDA	OWI-21	NINGUNO	Sin uso

FUENTE: AREA DE COMPRA Y ALMACÉN

21. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacifico a continuación se muestra cuadro comparativo del gasto por compra de combustible y lubricante durante el segundo trimestre de 2024 frente al año anterior en donde se observa que hubo un aumento del 100% por este gasto.

Tabla No. 10

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO			
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023			
2024	2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
$ 15.524.380	$ 1.643.177	$ 13.881.203	100,00

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

CIN. 100.1

22. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023 la Universidad del Pacífico, en el área de Comunicación, se celebró de Prestación de Servicio # 78 del 26 de abril de 2023 por valor de $225.248.000 con la empresa RED VISIÓN S.A.S cuyo objeto es producir y divulgar piezas de comunicación alusivas a la Universidad del Pacífico en medios masivos de comunicación: televisión, radio, medios impresos y medios digitales.

23. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

En el siguiente cuadro se puede observar que para el segundo trimestre del 2024 hubo un aumento del 15% en el gasto por concepto de Papelería, frente al año anterior.

Tabla No. 11

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
	PAPELERIA			
MES	2024	2023	VARICIÓN NUMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ABRIL	$ 4.398.303	$ 2.269.621	$ 2.128.682	100,00
MAYO	$ 4.439.410	$ 2.048.413	$ 2.390.997	116,72
JUNIO	$ 1.443.068	$ 4.568.803	-$ 3.125.735	-68,41
TOTAL	$ 10.280.781	$ 8.886.837	$ 1.393.944	15,69

A continuación, se muestra cuadro comparativo del gasto por concepto de Telefonía; donde se observa que hubo un aumento del 132% durante el segundo trimestre de 2024 frente al año anterior.

Tabla No. 12

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
	TELEFONIA			
MES	2024	2023	VARICIÓN NUMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ABRIL	$ 516.186	$ 2	$ 516.184	100,00
MAYO	$ 516.378	$ 534.467	-$ 18.089	-3,38
JUNIO	$ 516.336	$ 131.352	$ 384.984	293,09
TOTAL	$ 1.548.900	$ 665.821	$ 883.079	132,63

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

CIN. 100.1

24. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio. A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro las suscripciones que realizó la Universidad del Pacifico.

Tabla No. 13

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO SUSCRIPCIONES						
ITEM	PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	No. CONTRATO	TIPO DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	E-LIBRO LTDA	13/06/2024	13/06/2025	088 DEL 2024	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	$ 27.800.000
2	REFERENCISTA	13/06/2024	13/06/2025	092 DEL 2024	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	$ 19.070.000
3	OVERDRIVER	13/06/2024	13/06/2025	089 DEL 2024	SUSCRIPCIÓN DE AUDIO LIBRO Y VIDEO	$ 45.000.000
4	PUBLICIENCIA	13/06/2024	13/06/2025	087 DEL 2024	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	$ 80.000.000
5	TURNITIN	30/04/2024	30/04/2025	063 DEL 2024	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN	$ 45.155.265

FUENTE: BIBLIOTECA

25. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad según el sistema contable, para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023, no se realizaron gastos relacionados por este concepto.

26. CONDECORACIONES

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad según el sistema contable, para el segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023, no se realizaron gastos relacionados por concepto de Condecoraciones.

CIN. 100.1

27. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Universidad del Pacífico está trabajando en el estudio de un sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas y aguas lluvias para las operaciones de mantenimiento concurrente tales como lavado de zonas duras, limpieza de pasillos de circulación, unidades de baterías sanitarias. Con el fin de no impactar en el ecosistema, con la disminución del consumo de los canales de suministros de agua potable.

Tabla No. 14

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN NÚMERICA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERGIA	$ 98.490.348	$ 144.550.778	-$ 46.060.430	-31,86
ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO	$ 1.078.291	$ 344.025	$ 734.266	213,43

FUENTE: SISTEMA CONTABLE GESTASOTF

Se puede observar que el consumo de Energía para el segundo trimestre del año 2024 presentó una disminución del 31.86% frente al año 2023, y en Acueducto y Alcantarillado hubo un aumento del 213%.

CIN. 100.1

28. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024"*. Lo anterior, con el fin de establecer indicadores medibles y responsables que permitan efectuar un seguimiento efectivo en cada uno de los gastos por rubros objeto de análisis.

- Continuar con las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto, generando conciencia en los servidores públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones.

- Implementar control periódico para disminuir el consumo de combustible del actual vehículo Camioneta NMN-797 que se encuentra en funcionamiento en el área de Rectoría con el fin de que no se genere a futuro presupuestos muy elevados por su respectivo uso.

- Con respecto al rubro del Consumo de Servicios Públicos, se debe verificar los controles de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que son aplicables a la Universidad del Pacífico para controlar el consumo del agua.

- Establecer un programa de Plan de ahorro de telefonía con sus respectivos informes de seguimiento.

- Es fundamental promover una cultura de autocontrol entre el personal para concienciar sobre el uso responsable de materiales impresos, dado que este consumo representa una considerable cantidad de papel y tiene un impacto negativo en el medio ambiente. Esta sensibilización puede desempeñar un papel crucial en la gestión más eficiente de los recursos y en la implementación de la política de cero papeles, según la Directiva Presidencial No 4 del 3 de abril de 2012, con el fin de instaurar prácticas sostenibles en la Universidad del Pacífico.

- Realizar Plan Interno de Austeridad del Gasto, según Decreto 199 del 2024 en su art No. 23 "*Las Entidades deben elaborar y publicar en su sitio web, Plan Interno de*

CIN. 100.1

Austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento, evaluación de los resultados"

- Entrega oportuna a las diferentes dependencias que componen este informe, con sus respectivos soportes y expedir cuando sea el caso las certificaciones, debido a que el informe es de seguimiento trimestral, lo cual puede generar incertidumbre en el momento de hacer el análisis de la información.

ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: Katherine Bravo Caicedo
Profesional de Apoyo – Oficina de Control Interno